Sopó, 27 de enero 2026

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS
Bogotá

Asunto: Propuesta de arrendamiento

Señores Seccional:

La presente comunicación tiene como fin, presentar a su consideración el predio ubicado en la Calle 4 #3 - 23 de Cundinamarca, municipio de la Calle 4 #3 - 23 del municipio de Sopó - Cundinamarca, en la solicitud de arrendamiento.

> El bien inmueble disponible corresponde a la Oficina No 205 del Centro Comercial Casa de Bolívar 2 ° piso y cuenta con un área total 109.1 Mts 2 metros cuadrados. Para una mayor ilustración se entrega planos del predio de manera física al personal de la Seccional que realizó visita el predio.

El canon de arrendamiento mensual es la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.400.198,95).** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior, quedo a su disposición para hacer las aclaraciones que se deriven de la presente propuesta.

Cordialmente,

EDWIN ALEXANDER MORENO
Alcalde (E)
Resolución 0377
CC. No. 80.845.172
Tel: 8576644
Dirección: Carrera 3 No 2-45 Parque principal de Sopó.

Proyecto: Mariluz Cortes p- Aux Administrativo.
Reviso: Sulmary Quiroga, Secretaria de Gobierno
Aprobó: Cindy Johana Forero Rico-Asesora Jurídica y de Contratación

MCortes

SECRETARÍA DE GOBIERNO

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD O INTENCIÓN DE ARRENDAR UN INMUEBLE Y PROPUESTA - PERSONA NATURAL

Ciudad Sopó 27 enero de 2026

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS
Carrera 7 No. 27-18 piso 7
Bogotá

ASUNTO: Manifestación de voluntad o intención de arrendar un inmueble y propuesta a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas.

Edwin Alexander Moreno, me permito manifestar la voluntad o intención de arrendar el inmueble a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas cuyo objeto consiste en arrendar el inmueble ubicado en la Calle 4 #3 - 23 del municipio de Sopó de Cundinamarca.

Declaro asimismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la presente contratación, sus anexos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia ó errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
5. El suscrito señala como dirección, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este contrato, la siguiente: Carrera 3 No 2-45Parque Principal de Sopó, Municipio de Sopó, Departamento Cundinamarca Teléfono fijo 5876644 Correo electrónico: agobierno@sopo-cundinamarca.gov.co; notificacionesjudiciales@sopo-cundinamarca.gov.co.
6. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
7. Manifiesto que los servicios públicos del inmueble serán a cargo de la Administración Municipal de Sopó.

8. Me obligo para con la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca – Amazonas a informar todo cambio de dirección u domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso y hasta su liquidación final.
9. Presento las características del inmueble y propuesta económica:

   Dirección: Calle 4 # 3-23
   Municipio: Sopó
   Área disponible para arrendar: 109.1 m2
   Inmueble completo a arrendar: Se realiza la disposición de la Oficina No 205del Centro Comercial Casa de Bolívar, edificio en el cual funcionan las siguientes dependencias: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Económico, Organismo de Transito y movilidad, Emsersopo, Personería Municipal y la Registraduría Municipal.
   Servicios Públicos con los que cuenta el inmueble: Acueducto, alcantarillado y energía, los cuales con compartidos con los locales que funcionan en el Centro Comercial Casa de Bolívar.
   No. de Matricula: 176-35378
   Estado actual del inmueble: En buenas condiciones.
   Valor del canon mensual**: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.400.198,95).** por lo que se deberá realizar el respectivo incremento de acuerdo a lo establecido por el gobierno Nacional para la vigencia 2026.

EDWIN ALEXANDER MORENO
Alcalde (E)
Resolución 0377
CC. No. 80.845.172
Tel: 8576644
Dirección: Carrera 3 No 2-45 Parque principal de Sopó.

Proyecto: Mariluz Cortes p- Aux Administrativo.
Reviso: Sulmary Quiroga, Secretaria de Gobierno
Aprobó: Cindy Johana Forero Rico-Asesora Jurídica y de Contratación

MCortes

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL

El Suscrito a saber Edwin Alexander Moreno domiciliado en Sopó Cundinamarca quien obra en nombre propio y que en adelante se denominara el arrendador, manifiesta y declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que lo modifican, adicionan y complementan y de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7ª y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el ART 44 numeral 1ª de las misma norma y DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley.

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (27) de enero de 2026.

EDWIN ALEXANDER MORENO
Alcalde (E)
Resolución 0377
CC. No. 80.845.172
Tel: 8576644
Dirección: Carrera 3 No 2-45 Parque principal de Sopó.

Proyecto: Mariluz Cortes p- Aux Administrativo.
Reviso: Sulmary Quiroga, Secretaria de Gobierno
Aprobó: Cindy Johana Forero Rico-Asesora Jurídica y de Contratación

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas

Referencia: Contrato de arrendamiento

Edwin Alexander Moreno apoyará la acción del Estado Colombiano y a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca – Amazonas, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley colombiana:

a. Edwin Alexander Moreno se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

b. Edwin Alexander Moreno se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

c. Edwin Alexander Moreno se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

d. Edwin Alexander Moreno se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la propuesta.

e. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO, iniciativa liderada por la Vicepresidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia. PACO es el portal tecnológico con el que cuenta el Sistema General de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, para denunciar cualquier acto de corrupción lo debe hacer en el siguiente link https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=denuncie o a la línea de atención gratuita nacional 018000-913040.

f. Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento de los compromisos con posterioridad a la celebración del contrato o con posterioridad a la suscripción del mismo, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato

Se firma a los diecinueve (27) de enero de 2026.

EDWIN ALEXANDER MORENO
Alcalde (E)
Resolución 0377
CC. No. 80.845.172
Tel: 8576644
Dirección: Carrera 3 No 2-45 Parque principal de Sopó.

Proyecto: Mariluz Cortes p- Aux Administrativo.
Reviso: Sulmary Quiroga, Secretaria de Gobierno
Aprobó: Cindy Johana Forero Rico-Asesora Jurídica y de Contratación

MCortes

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

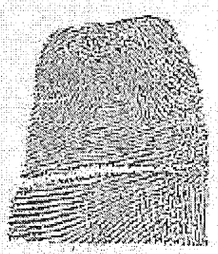
NUMERO **80.845.172**

MORENO SEGURA
APELLIDOS

EDWIN ALEXANDER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1985**
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-OCT-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
CARMENZA RINCON LOPEZ



A-1500103-42121561-M-0080845172-20040210 0029204041H 02 152997885



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
LIBRETA MILITAR

80845172

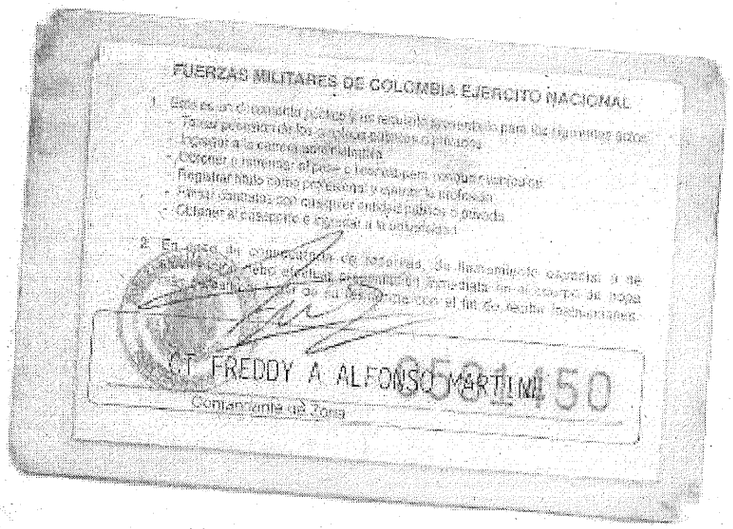
MORENO SEGURA
EDWIN ALEXANDER

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA 2015 | 2A. LINEA 2025 | 3A. LINEA 2035

PROFESION BACHILLER

02-NOV-2003



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Esta es un documento público y no requiere presentación para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los cargos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o tarjeta para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de extravío de libreta, la ciudadano(a) deberá acudir a de-
[illegible] debe efectuar personalmente en forma inmediata en el puesto de mando
[illegible] a partir de su denuncio con el fin de evitar inconvenientes.

CT. FREDDY A ALFONSO MARTINEZ

Comandante de Zona

REPUBLICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ

CERTIFICA QUE:

MUNICIPIO DE SOPO Identificado(a) Con Cédula de Ciudadanía Número 008999994682 Aparece Inscrito en el catastro vigente de este municipio Como Propietario del Predio:

Número Catastral : 01-00-0016-0018-000
Código Igac : 25-75-8010-0000-000-16-00-1800-0000-000
Propietario : MUNICIPIO DE SOPO
Sector : URBANO
Dirección : C 4 3 39 43
Avalúo : $1,137,774,000.
Area : 0 Hectáreas y 530 m2
Area construida : 1303 m2
Expedido en SOPÓ a los 27 Días del mes de Enero del 2026

COLOMBIA CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOPO

SECRETARÍA DE HACIENDA DE SOPÓ

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

Nit 899999468-2

LISTADO DE AVALUOS

martes, 27 de enero de 2026

VENCE: **lunes, 31 de marzo de 2025**

Cód. Catastral ***01-00-0016-0018-000*** **Nit./ C.C** 008999994682 **Area Has.** 0 **Area Const.**

Propietario MUNICIPIO DE SOPO **Area Mts** 530 1303

Nombre del Predio MUNICIPIO DE SOPO **Dirección Predio** C 4 3 39 43

Año	Incr	I/Mil	pagado	Fecha pago	Avaluo	Impuesto	Interés	Sobre tasa	Sobretasa Ambiental	Int.Sob. Ambiental	(-) Dctos-Abonos	Otros Cobros	Total
2016	3.00	9.00	no		848,617,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	0.00	9.50	no		874,076,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	3.00	9.50	no		900,298,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	0.00	9.50	no		927,307,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	0.00	9.50	no		955,126,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	3.00	9.50	no		983,780,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2022	3.00	9.50	no		1,013,293,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2023	4.31	9.50	no		1,056,966,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2024	0.00	9.50	no		1,104,635,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2025	0.00	9.00	no		1,137,774,000	0	0	0	0	0	0	0	0
					SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
					TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

COLOMBIA CUNDINAMARCA SECRETARIA DE HACIENDA SOPO

Elaboró: PAULAMURCIA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25121914071263922 52 **Nro Matrícula: 176-35378**

Pagina 1 TURNO: 2025-176-1-166487

Impreso el 19 de Diciembre de 2025 a las 10:39:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOPO VEREDA: SOPO
FECHA APERTURA: 03-11-1987 RADICACIÓN: 1987-04744 CON: DOCUMENTO DE: 27-10-1987
CODIGO CATASTRAL: **01-0163**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LINDEROS: SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA N. 1897 DE 3 DE MAYO DE 1.961 DE LA NOTARIA 10. DE BOGOTA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1., TOMO 3., PAG. 153, # 907 DE 1.961 (DECRETO LEY 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).-DATOS ACTUALES: LINDEROS: SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA N. 243 DE 14 DE JULIO DE 1.987 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA (DECRETO LEY 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).-NOTA (MATRICULA 35 PAG. 37 TOMO 1 SOPO)NOTA (SEGREGACION ANOTAC. 02 M.2485. P.19.T.12.)NOTA (SEGREGACION ANOTAC. 03 M. 2553. PAG. 87 T. 12.)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 4. # 3-23

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-06-1961 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1897 DEL 03-05-1961 NOTARIA 10 DE BOGOTA VALOR ACTO: $10,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUESTAS DE RINCON FRANQUELINA

DE: RINCON LOPEZ JOSE MANUEL

A: MUNICIPIO DE SOPO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1974 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 914 DEL 05-06-1974 NOTARIA 12 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CESION PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 19 de Diciembre de 2025 a las 10:39:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MUNICIPIO DE SOPO

A: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA SABANA DE BOGOTA Y DE LOS VALLES DE UBATE Y CHIQUINQUIRA (C.A.R.)

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-03-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 235 DEL 25-10-1975 NOTARIA DE GUATAVITA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CESION PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SOPO

A: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA SABANA DE BOGOTA Y DE LOS VALLES DE UBATE Y CHIQUINQUIRA (C.A.R.)

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-07-1988 Radicación: 1988-176-6-03467

Doc: ESCRITURA 243 DEL 14-07-1987 NOTARIA UNICA DE GUATAVITA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: TITULO DE TENENCIA: 510 COMODATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SOPO

A: FUNDACION PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA DE BOGOTA "PRODENSA"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-07-1988 Radicación: 1988-176-6-03468

Doc: ESCRITURA 314 DEL 29-09-1987 NOTARIA UNICA DE GUATAVITA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CORRIGE ESCRT.243/87: APORTE TITULO DE ADQUISICION; DATOS DE REGISTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SOPO

A: FUNDACION PRODESARROLLO DE LA SABANA DE BOGOTA "PRODENSA"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-07-1988 Radicación: 1988-176-6-03469

Doc: ESCRITURA 068 DEL 17-03-1988 NOTARIA UNICA DE GUATAVITA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARA ESCRT. 243/87: COMODATO COMPRENDE PARTE RESTANTE PRESENTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SOPO

A: FUNDACION PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA DE BOGOTA "PRODENSA"

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25121914071263922 52 **Nro Matrícula: 176-35378**

Impreso el 19 de Diciembre de 2025 a las 10:39:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

2 -> 53500 : -

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

= = = =

Sopó, lunes 19 de enero de 2026.

LA SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL

DE SOPO, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el predio identificado con la cédula catastral 25-758-01-00-00-00-0016-0018-0-00-00-0000, a nombre de MUNICIPIO DE SOPO, se encuentra en el área de actividad de Equipamiento Colectivo, de conformidad con el Decreto 080 de Septiembre 8 de 2010, *"Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Acuerdos 009 de 2000 y 012 de 2007, referentes al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sopó".*

Subcapítulo 5. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS
Artículo 74. Componentes del Sistema *(Artículo 59 del Acuerdo 009 de 2000, modificado por el artículo 72 del Acuerdo 012 de 2007). El Sistema de equipamientos colectivos urbanos está conformado por el conjunto de espacios y edificios que conforman la red de servicios de educación, salud, bienestar social, cultura y deporte, servicios de la Administración Pública, seguridad ciudadana y defensa y justicia, abastecimiento de alimentos, recintos feriales, culto, cementerios y servicios funerarios, que se disponen en el suelo clasificado como urbano por el presente Acuerdo.*

Artículo 106. Modalidades de uso equipamiento colectivo *(Artículo 100 del Acuerdo 012 de 2007).- Este uso se asigna a aquellas áreas, inmuebles o parte de inmuebles destinados a la prestación de ciertos tipos de servicios colectivos necesarios para la vida urbana y para garantizar el recreo y esparcimiento de la población, independientemente de su carácter público o privado. Los servicios colectivos son los siguientes:*

a. De bienestar social
b. De salud
c. Educativos
d. Administrativos
e. Culturales
f. Deportivos
g. De seguridad, defensa y justicia
h. De seguridad alimentaria
i. Servicios funerarios
j. De culto

De acuerdo con su cobertura, los equipamientos colectivos se clasifican en locales, municipales y regionales.

MCLeon

MCortes

2. Área de Equipamiento Colectivo de cobertura municipal, clase II (AE2). *Comprende servicios colectivos que atienden la demanda de la comunidad de todos los asentamientos urbanos del Municipio, y se desarrollan en edificaciones especializadas. Generan afluencia de usuarios concentrada en ciertos días y horas, requieren zonas de estacionamiento y pueden generar tráfico y congestión y propiciar la aparición de usos complementarios en sus alrededores. A esta clase corresponden los siguientes servicios:*

a. Bienestar social: Ancianatos y hogares de paso.
b. Salud: Centros de salud, clínicas pequeñas.
c. Educación: Escuelas y colegios de educación preescolar, básica y media, centros de educación superior, Centros e institutos de capacitación técnica, conventos y similares.
d. Administración: Notarias, edificios destinados a la Administración pública Municipal, centros de atención a usuarios de servicios públicos.
e. Cultura: centros o casas culturales, teatros, auditorios, museos y bibliotecas públicas.
f. Deporte y recreación: polideportivos, clubes de mediana dimensión.
g. Seguridad, defensa y justicia: Estaciones y subestaciones de policía y bomberos.
h. Abastecimiento de alimentos: Plaza de mercado
i. Servicios funerarios: Funerarias y salas de velación
j. Culto: Iglesias parroquiales, sedes de diferentes cultos.

Artículo 107. Usos compatibles y condicionados en áreas de equipamiento colectivo *(Artículo 98 del Acuerdo 009 de 2000, modificado por el artículo 101 del Acuerdo 012 de 2007)*

2. Área de equipamiento colectivo de cobertura municipal, clase 2 (AE2)
Uso principal: equipamiento colectivo de cobertura municipal.
Usos compatibles: comercio de cobertura local (AC1), industria artesanal (AF1), equipamiento colectivo de cobertura local (AI1).
Usos condicionados: residencial de todo tipo, comercio de clase 2 (AC2).

EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA
Secretario de Urbanismo y Desarrollo Territorial

Con copia:
Proyecto: María Claudia León R.
Reviso: María Claudia León R.
Aprobó: Edwin A. Moreno S.
Anexos:

MCLeon

MCortes

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147707109

(415)7707212489984(8020) 000014114770710 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 4 6 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SOPO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sopó 7 5 8

41. Dirección principal
CR 3 2 45

42. Correo electrónico shacienda@sopo-cundinamarca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 5 7 6 6 4 4	3 1 8 8 3 6 9 8 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 6 5 3 0 9 2 7	6 8 1 0	2 0 1 3 1 1 1 9	9 0 0 8	9 1 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ RODRIGUEZ ALBA FABIOLA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147707109

(415)7707212489984(8020) **000014114770710 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 4 6 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	1 6 5 3 0 9 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 5 3 0 9 2 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	7 5 8	

Vigencia

80. Desde	1 6 5 3 0 9 2 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 8 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147707109

(415)7707212489984(8020) **000014114770710 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 4 6 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 0 9 2 2 9 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	RODRIGUEZ	ALBA	FABIOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147707109

(415)7707212489984(8020) **000014114770710 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 4 6 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 8 7 1 2 7 2		2 6 9 2 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	GUEVARA	FABIO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 12:23:30PM

Certificación Bancaria

Bancolombia

SOPO, 19 de Enero de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MUNICIPIO DE SOPO identificado(a) con NIT No. 899999468 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN OFICIAL	33812546860	2003/02/14	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

PREVISORA
SEGUROS

Bogotá D. C., Enero 15 de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
Gachalá

Asunto: Amparo Provisional

Respetado señor:

En atención a la resolución de adjudicación correspondiente al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-001-2026 de manera atenta nos permitimos confirmar la cobertura para las pólizas presentadas y adjudicadas a LA PREVISORA S.A Compañía de seguros. Vigencia: a partir de las 00:00 horas del 16 de Enero de 2026 hasta las 00:00 horas del 13 de Febrero de 2026, correspondiente a los 28 días de acuerdo con los términos y condiciones presentados en el formato de oferta económica.

Durante la vigencia de la póliza, si requieren hacer uso de alguna de las coberturas contratadas pueden marcar a nuestra línea de atención al cliente desde celular al #345 o al conmutador 3487555 ó 01800910554, a través de las cuales Previsora recibe los avisos de siniestro e inicia la coordinación de la atención.

La presente cobertura tiene validez de diez (10) días, mientras surte el proceso de legalización y firma del contrato, así como la expedición de las pólizas

Cordialmente,

RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Subgerente
Sucursal Estatal
La Previsora S.A. Compañía de Seguros

MCortes

PÓLIZA Nº
1004291

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

98 SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS PÓLIZA DAÍOS MATERIALES COMBINADOS

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
16	1	2026	PRORROGA	3			NO

TOMADOR	2565-ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	NIT	899.999.468-2
DIRECCIÓN	KR 3 2 45, SOPO, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5876644
ASEGURADO	2565-ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	NIT	899.999.468-2
DIRECCIÓN	KR 3 2 45, SOPO, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5876644

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	Pesos	1.00	7002	70	16	1	2026	2	1	2026	00:00	16	1	2026	00:00	14

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
MUNICIPIO DE SOPO	34. REGIONAL ESTATAL	$ 133,272,306,512.00

AMPAROS CONTRATADOS INCENDIO

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	DAÎOS POR ANEGACION	120,589,297,832.0	NO	0.00
1	AMIT Y HMACC	132,010,832,442.0	NO	3,780,742.21
3	EXPLOSION SIN CALDERAS	120,589,297,832.0	NO	0.00
54	ADAPTACION A LAS NORMAS DE SISMORESISTEN	2,000,000,000.00	SI	118,904.11
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION	120,589,297,832.0	NO	0.00
37	COBERTURA INCENDIO Y/O RAYO	120,589,297,832.0	SI	2,297,505.60
6	DAÎOS POR AGUA	120,589,297,832.0	NO	0.00
1	INCENDIO Y/O RAYO	120,589,297,832.0	NO	0.00
55	SUELOS Y TERRENOS	2,000,000,000.00	SI	118,904.11
21	INDICE VARIABLE	229,217,233.00	SI	18,454.51

AMPAROS CONTRATADOS TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
3	INDICE VARIABLE (TTO)	229,217,233.00	NO	0.00
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.	120,589,297,832.0	NO	367,600.91

AMPAROS CONTRATADOS SUSTRACCION

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA	0.00	NO	0.00
5	CLAUSULA DE SUSTRACCION SIN VIOLENCIA (A	0.00	NO	0.00
6	COBERTURA DE SUSTRACCION	0.00	NO	0.00
7	CLAUSULA CONTRA TODO RIESGO (ANEXO)	1,259,419,684.00	SI	676,291.00
11	INDICE VARIABLE (TODO RIESGO)	2,415,325.00	SI	16,907.00

Texto continúa en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*****8,964,060.42
GASTOS	$**********0.08
IVA	$***1,703,171.50
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**10,667,232.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

CARLOS E GONZALEZ

19/01/2026 10:39:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4271	2	CARLOS ALBERTO SAENZ F		
4271	2	CARLOS ALBERTO SAENZ F		
4271	2	CARLOS ALBERTO SAENZ F		
4271	2	CARLOS ALBERTO SAENZ F		
4271	2	CARLOS ALBERTO SAENZ F		
4271	2	CARLOS ALBERTO SAENZ F		

MCortes

HOJA ANEXA No. 31 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1004291 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	209,512,965.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	209,512,965.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	209,512,965.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
21	INDICE VARIABLE		SI	11.87
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	401,806.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
37	COBERTURA INCENDIO Y/O RAYO		SI	4,018.06
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	209,512,965.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 53-RIESGOS VARIOS CON LIMITE COMBINADO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	7,809.98
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	209,914,771.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
3	INDICE VARIABLE (TTO)		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	401,806.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	642.89
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	209,512,965.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 2.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 % NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	NIT 8999994682	100.000 %	NO APLICA

Riesgo: 26 -
CE CA DE BOLIVAR C 4 3 39 43, SOPO, CUNDINAMARCA

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,047,355,426.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,047,355,426.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,047,355,426.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,047,355,426.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,047,355,426.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

MCortes

HOJA ANEXA No. 32 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1004291 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

21	INDICE VARIABLE		SI	59.32
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	2,008,627.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
37	COBERTURA INCENDIO Y/O RAYO		SI	20,086.27
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,047,355,426.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 53-RIESGOS VARIOS CON LIMITE COMBINADO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	39,042.09
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,049,364,053.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
3	INDICE VARIABLE (TTO)		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	2,008,627.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	3,213.80
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	1,047,355,426.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 2.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 % NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	NIT 8999994682	100.000 %	NO APLICA

Riesgo: 27 -
ESTACIÓN DE BOMBEROS C 3 S 7 29, SOPO, CUNDINAMARCA

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	228,653,490.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	228,653,490.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	228,653,490.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	228,653,490.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	228,653,490.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
21	INDICE VARIABLE		SI	12.95
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	438,514.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
37	COBERTURA INCENDIO Y/O RAYO		SI	4,385.14
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	228,653,490.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 53-RIESGOS VARIOS CON LIMITE COMBINADO

Texto continúa en Hojas de Anexos...

MCortes

ACTA DE INICIO

FECHA PRESENTE ACTA: 2026/01/16

FECHA DE INICIO: 2026/01/16

FECHA TERMINACION: 2026/02/13

TIPO CONTRATO: CONTRATO DE SEGUROS

NRO CONTRATO: MC-2026-0166

FECHA CONTRATO: 2026/01/16

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS

OBJETO CONTRATO: SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES, Y RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ, LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DE LA SEÑORA ALCALDESA, PERSONERO Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O RESOLUCIONES CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO.

VALOR CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($48.999.999,00) M/CTE

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 28 DÍAS .

En el Municipio de SOPÓ el enero 16 de 2026, en las oficinas de la SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL se reunieron: **LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA** supervisor del contrato; y **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con C.C. **80.421.019** expedida en **Bogota**, en calidad de representante legal de **LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS** con NIT. **860.002.400-2**, Contratista(s), con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de la referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta el amparo provisional expidido por parte de la Previsora Compañia de Seguros, en donde se especifica que la cobertura tiene vigencia a partir de las 00:00 horas del 16 de Enero de 2026 hasta las 00:00 horas del 13 de Febrero de 2026.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
SUCURSAL ESTATAL
R/L Suplente RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
C.C. 80.421.019 de Bogota

V°.B°.**LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA**
SECRETARIO DE DESPACHO

MCortes

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADO

Yo, **ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 20.922.927 expedida en Sesquilé (Cund) en mi condición de Alcaldesa del Municipio de Sopó identificado con NIT. **899999468-2** certifico que el Municipio de Sopó, Cundinamarca, se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), pagadas por la entidad durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se expide el 19 de enero del 2026.

Atentamente,

ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Alcaldesa Municipal de Sopó

Revisó: Sr. Luis Alejandro Torres Zapata -Secretario de Desarrollo Institucional
Proyectó: Daniel Moreno Cortes - Técnico Administrativo (E)

MCortes

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:27 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80845172**

Apellidos y Nombres: **MORENO SEGURA EDWIN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80845172 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 03:03 PM

Código Verificación: **UXLV6NAW19**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MCortes

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 03:10:28 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **80845172**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133598788** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290069260

PIB
15:12:12

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80845172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MCortes

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290069527

PIB
15:13:39

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80845172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MCortes

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 15:15:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80845172
Código de Verificación	80845172260127151539

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MCortes

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 03:17:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80845172** y Nombre: **EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133599961** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir